



Noticias y comentarios del Diario Oficial de la Federación

Resumen de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación:

Fecha	Dependencia	Documento	Concepto
7 de marzo de 2011	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Acuerdo	Acuerdo que establece las bases para designar a los representantes de los trabajadores y de los patrones ante la Comisión Tripartita a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.
7 de marzo de 2011	Banco de México	Indicadores	Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. Tasas de interés interbancarias de equilibrio. Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de febrero de 2011.

BANCO DE MÉXICO

- **Indicadores Económicos**
 - **Tipo de cambio** para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana **\$12.0064 M.N.**
 - **Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE):**
 - A plazo de 28 días, 4.8150 por ciento.
 - A plazo de 91 días, 4.8350 por ciento.
- **Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de febrero de 2011**

El Banco de México, da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26662
Argelia	Dinar	0.01380
Argentina	Peso	0.24819
Australia	Dólar	1.01800
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.51282
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14245
Brasil	Real	0.60295
Canadá	Dólar	1.02722
Chile	Peso	0.00210
China	Yuan	0.15216
Colombia	Peso (2)	0.52375
Corea del Sur	Won (2)	0.88582
Costa Rica	Colón	0.00200
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.18552
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.16979
El Salvador	Colón	0.11432
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27226
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03470
Fidji	Dólar	0.54580
Filipinas	Peso	0.02294
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.62670
Guatemala	Quetzal	0.12849
Guyana	Dólar	0.00489
Honduras	Lempira	0.05292
Hong Kong	Dólar	0.12837
Hungría	Forint	0.00511
India	Rupia	0.02209
Indonesia	Rupia (2)	0.11337
Irak	Dinar	0.00086
Israel	Shekel	0.27579
Jamaica	Dólar	0.01166
Japón	Yen	0.01221
Kenia	Chelín	0.01212
Kuwait	Dinar	3.59092
Malasia	Ringgit	0.32776

Bosque de Tabachines 44
Col. Bosques de las lomas
Delegación Miguel Hidalgo



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Marruecos	Dirham	0.12291
Nicaragua	Córdoba	0.04536
Nigeria	Naira	0.00652
Noruega	Corona	0.17938
Nueva Zelanda	Dólar	0.75190
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.21763
Perú	Nuevo Sol	0.36056
Polonia	Zloty	0.34898
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05680
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.14382
Rep. Dominicana	Peso	0.02641
Rumania	Leu	0.32893
Singapur	Dólar	0.78635
Suecia	Corona	0.15848
Suiza	Franco	1.07689
Tailandia	Baht	0.03270
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03363
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15773
Turquía	Lira	0.62527
Ucrania	Hryvnia	0.12588
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.38130
Uruguay	Peso	0.05141
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.23285
Vietnam	Dong (2)	0.04790

- 1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.